

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO NOVENO DEL
CANTON CUENCA ECUADOR

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR:

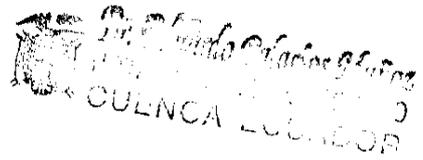
IMPORTADORA TOME BMABA S. A.

CUANTIA: \$ 2'000.000,00

***** MF *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece a otorgar la presente escritura el Econ. **FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR**, en su calidad de Gerente General de Importadora Tomebamba S.A. y como tal su representante legal, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**. En su Registro de Escrituras Públicas agradeceré se digne hacer constar una que contiene un aumento de capital, de conformidad con las siguientes Cláusulas. **COMPARECIENTE**. Comparece a otorgar la presente escritura el Econ. **FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR**, en su calidad de

Gerente General de Importadora Tomebamba S.A. y como tal su representante legal, casado, mayor de edad; quien conforme a derecho declara: **PRIMERA. ANTECEDENTES. UNO.-** IMPORTADORA TOMBAMBAMBA S.A. es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, en fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil con el número cuarenta el diecinueve de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, con un capital inicial de quinientos mil sucres. **DOS.-** A partir de la Constitución se han dado varias elevaciones de capital otorgadas en las Notarias: Séptima, Décima Segunda y en la Novena de este cantón. **TRES.-** La reforma integral de los estatutos se otorgó en la notaria Novena a cargo del Dr. Eduardo Palacios, en fecha trece de mayo de dos mil ocho, se inscribió en el Registro Mercantil en fecha veinte y uno de mayo de dos mil ocho, bajo el número doscientos setenta y ocho (278), anotado en el repertorio con el número tres mil setecientos uno, conjuntamente con la resolución CERO OCHO-C-DIC-DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO. **CUATRO.** Su capital a la fecha es de VEINTE Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, conforme consta de la escritura otorgada ante el notario noveno del cantón Cuenca en fecha seis de agosto de dos mil diez, en inscrita en el registro mercantil con el numero seis cientos (600) el catorce de septiembre de dos mil diez. **CINCO.** La Junta General Ordinaria de fecha dieciocho de



marzo de dos mil once, resolvió el incremento de capital en la forma y modo como consta de la copia del acta de la Junta que se acompaña como habilitante, perfeccionada dicha resolución el capital suscrito y pagado de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. será de VEINTE Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **SEGUNDA DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuestos, el compareciente en la calidad en que lo hace y a nombre de su representada declara: **UNO.** Se incrementa el capital Suscrito y Pagado de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. en Dos millones de dólares de los Estados Unidos de América, (US\$2.000.000,00) de tal forma que una vez perfeccionado el aumento de capital decretado, el capital suscrito y pagado pasa a ser de VEINTE Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **DOS.** Este aumento se pagará con valores provenientes de: a) La Reserva Legal en el monto que corresponde al 10% de las utilidades del ejercicio económico 2010: US\$788.262,14. b) la capitalización de las reservas existentes: legal, facultativa y utilidades no distribuidas, y que corresponden a ejercicios anteriores, por la suma de US\$576.224,22. cuyo detalle consta del cuadro de integración de capital. c) La diferencia hasta completar el monto del aumento con la reinversión de las utilidades del ejercicio económico 2010, hasta por la suma de US\$635.513,64. **TRES.** A consecuencia del aumento de capital resuelto se reforma el artículo cuatro del estatuto social el mismo que dirá "Artículo Cuarto. El capital suscrito de la

Compañía es de VEINTE Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 27.000.000,00) representado por veinte y siete millones de acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, numeradas desde el uno al veinte y siete millones inclusive". **CUATRO.-** Se agrega como documentos habilitantes, copia del nombramiento del compareciente debidamente legalizado, copia de las actas de Junta General de la referencia, al igual que el cuadro de integración del capital elaborado a consecuencia del incremento decretado por la Junta General Ordinaria. **CINCO.-** Que bajo juramento declara que la empresa a la que representa, no es contratista con el Estado, no tiene contratos pendientes con el Estado, ni con ninguna de las Instituciones contempladas en el Art. Doscientos veinte y cinco de la Constitución Política. **SEIS.** Que todos los accionistas son ecuatorianos con excepción de: Toyota Tsusho Corporation, de nacionalidad Japonesa, cuya inversión es calificada como extranjera directa. Hasta aquí la minuta. Ud. Señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE, DOCTOR JULIO E. AGUILAR V. ABOGADO MATRICULA NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales

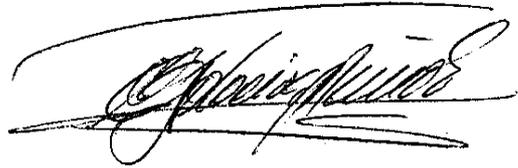
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

consiguiendo.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Econ. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR

C.I. 0100889096



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO
CUENCA ECUADOR

IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
RESOLUCION JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011

N	APELLIDOS Y NOMBRES	C.J./RUC	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	RESERVA LEGAL		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA LEGAL 2010	UTILIDADES 2010	NEG. FRACCIONES	NUEVO CAPITAL
					ANTERIORES	AÑOS						
1	ABAD SARMIENTO BERTHA FABIOLA	0100257195	17.563,00	1.405,00	228,68	135,82	40,31	553,77	446,46	-0,04		18.968,00
2	AGUILERA MUÑOZ JUAN FERNANDO	0101146405	10.299,00	824,00	134,10	79,65	23,64	324,73	261,81	0,07		11.123,00
3	ALCAZAR TORAYA AGUSTINA	0100168889	205.250,00	19.420,00	2.672,42	1.587,26	471,12	6.471,63	5.211,57	-		221.670,00
4	ALCAZARHOLD S.A.	0190335046001	1.268.889,00	101.511,00	16.521,32	9.812,72	2.912,54	40.008,68	32.255,85	-0,12		1.370.400,00
5	ASTUDILLO BARROS RAMIRO VICENTE	0100731330	2.900,00	232,00	37,76	22,42	6,66	91,44	73,72	-		3.132,00
6	BERMEO PUERTAS SUSANA BEATRIZ	1100014032	87.250,00	6.980,00	1.136,02	674,73	200,27	2.751,04	2.217,94	-		94.230,00
7	BRAVO SALVADOR COLON HERALDO	0100029859	6.125,00	490,00	79,75	47,37	14,06	193,12	155,70	-		6.615,00
8	CARRASCO PEÑA DE CUEVA MARIA EULALIA	0100871100	1.939,00	155,00	25,25	14,99	4,45	61,14	49,29	-0,12		2.094,00
9	CASTRO PACHECO ANDRES SALVADOR	0101786083	155.575,00	12.446,00	2.025,63	1.203,11	357,10	4.905,36	3.954,80	-		168.021,00
10	CASTRO PACHECO MONSERRAT CATALINA	0101786119	155.575,00	12.446,00	2.025,63	1.203,11	357,10	4.905,36	3.954,80	-		168.021,00
11	CORDERO OCHOA DE VIVAR ANA BEATRIZ	0101308013	4.984,00	399,00	64,89	38,54	11,44	157,75	126,70	0,28		5.383,00
12	CORONEL SARMIENTO MILTON AQUILES	0300090974	128.296,00	10.284,00	1.670,49	992,18	294,49	4.045,33	3.261,43	0,08		138.563,00
13	CORONEL SARMIENTO VICENTE DEIFILIO	0300062791	771.887,00	61.749,00	10.049,94	5.969,09	1.771,70	24.337,34	19.621,28	-0,35		833.616,00
14	CORONEL URGILES VICENTE AUGUSTO	0101001410	91.377,00	7.310,00	1.189,76	706,65	209,74	2.861,16	2.322,85	-0,16		98.687,00
15	CRESPO VINTIMILLA ALEJANDRO ESTEBAN F.	0100711159	7.387,00	591,00	96,18	57,13	16,96	232,92	187,78	0,03		7.978,00
16	CRESPO VINTIMILLA GUSTAVO ALEJANDRO F.	0100342302	7.375,00	590,00	96,02	57,03	16,93	232,54	187,48	-		7.965,00
17	CRESPO VINTIMILLA PABLO ANTONIO	0100027333	12.248,00	980,00	159,47	94,72	28,11	386,19	311,35	0,16		13.228,00
18	CRESPO VINTIMILLA PABLO ANTONIO	0100702364	923,00	74,00	12,02	7,14	2,12	29,10	23,46	0,16		997,00
19	CUEVA CUEVA MARIA EUGENIA MAGDALENA	0100080480	33.796,00	2.704,00	440,03	261,36	77,57	1.065,60	859,11	0,33		36.500,00
20	DURAN DURAN MARIA PIEDAD	0100294933	9.501,00	760,00	123,71	73,47	21,81	299,57	241,52	-0,08		10.261,00
21	ESCUJERO EGAS JORGE ALEJANDRO	0101352284	10.287,00	823,00	133,94	79,55	23,61	324,35	261,50	0,05		11.110,00
22	ESPINOSA HOLGUIN FRANCISCO XAVIER	1704866431	1.283,00	101,00	16,44	9,77	2,90	39,82	32,11	-0,04		1.364,00
23	ESPINOSA MEDINA MANUEL EUGENIO	0100645258	289,00	23,00	3,76	2,23	0,66	8,11	7,35	-0,11		312,00
24	FERLE S.A.	0990513422001	1.298.763,00	103.900,00	16.910,15	10.043,67	2.981,09	40.950,31	33.015,02	-0,24		1.402.653,00
25	HROS. CORDOVA COBOS GUILLERMO EFRAIN	0100260561	171.300,00	13.704,00	2.230,38	1.324,72	393,19	5.401,17	4.354,54	-		185.004,00
26	HROS. SERRANO LEDESMA GERARDO MARIA	0100002484	25.750,00	2.060,00	335,27	199,13	59,11	811,91	654,58	-		27.810,00
27	INMOBILIARIA ILKU CIA. LTDA.	0180314294001	144.762,00	11.581,00	1.884,84	1.119,49	332,28	4.564,42	3.679,93	0,04		156.343,00
28	LARREA TORRES CARLOS ENRIQUE PATRICIO	1800833095	36.741,00	2.939,00	478,38	284,13	84,33	1.158,46	833,98	-0,28		39.680,00
29	LEON ONITCHENKO JORGE EDUARDO	0101942530	1.263,00	101,00	16,44	9,77	2,90	39,82	32,11	-0,04		1.364,00
30	MALDONADO ALVAREZ ROBERTO ELISEO	0100846757	23.616,00	1.889,00	307,49	182,63	54,21	744,62	600,33	-0,28		25.509,00
31	MALDONADO QUIÑTEROS MYRIAM RUTH	0101749174	12.809,00	1.025,00	166,78	99,06	29,40	403,87	325,61	0,28		13.834,00
32	MALO VAZQUEZ FERNANDO ANDRES	1707008023	5.093,00	407,00	66,31	39,39	11,89	160,58	129,47	-0,44		5.500,00
33	MALO VASQUEZ SILVIA ROCIO	1706621545	4.010,00	321,00	52,21	31,01	9,20	126,44	101,94	0,20		4.331,00
34	MALO ORDOÑEZ DORA PATRICIA	0101322808	20.825,00	1.668,00	271,15	161,05	47,80	656,62	529,38	-		22.491,00
35	HROS. MALO JARAMILLO GILBERTO VICENTE	0100099846	36.075,00	2.896,00	468,71	276,98	82,80	1.137,46	917,05	-		38.961,00
36	MALO JARAMILLO JUAN GUSTAVO	0100146232	13.549,00	1.084,00	176,41	104,78	31,10	427,21	344,42	0,08		14.633,00
37	MALO JARAMILLO JUAN GERARDO	0100731736	31.162,00	2.493,00	405,74	240,99	71,53	982,55	792,16	0,03		33.655,00
38	MALO ORDOÑEZ PAUL FRANCISCO	0101431500	22.962,00	1.837,00	298,97	177,57	52,71	724,00	583,71	0,04		24.799,00
39	MARTINEZ ESPINOSA GERARDO FRANCISCO	0100064493	8.086,00	647,00	105,28	62,53	18,56	254,96	205,55	0,12		8.793,00
40	MONTESINOS ANDRADE RUTH ATALIA FANNY	1702514793	18.810,00	1.505,00	244,91	145,46	43,18	593,09	478,16	0,20		20.315,00

IMPORTADORA TOMEBAMBA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
RESOLUCION JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011

N	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I./RUC	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	RESERVA LEGAL		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA LEGAL 2010	UTILIDADES 2010	NEG. FRACCIONES	NUEVO CAPITAL
					ANTERIORES AÑOS	2010						
41	MOSCOSO RIERA ZOILA ROSA	0101467691	811,00	65,00	10,56	6,27	1,86	25,57	20,62	0,12	876,00	
42	MOSCOSO VINTIMILLA WELLINGTON FABIAN	0101532083	156,00	12,00	2,03	1,21	0,36	4,92	3,97	-0,49	168,00	
43	MUNOZ GONZALEZ CARLOS PATRICIO	0101222388	24.174,00	1.834,00	314,75	186,95	55,49	762,22	614,52	0,07	26.108,00	
44	MUNOZ MONSALVE PATRICIO	0100063569	4.764,00	381,00	62,03	36,84	10,94	150,21	121,10	-0,12	5.145,00	
45	ORELLANA LANDIVAR IVAN JOSE JOAQUIN	0100873728	6.125,00	490,00	79,75	47,37	14,06	193,12	155,70	-	6.615,00	
46	PACHECO ESPINOZA MARIA T. MONSERRAT	0100720184	321.561,00	25.725,00	4.186,92	2.486,73	7.38,09	10.138,97	8.174,26	0,13	347.286,00	
47	PACHECO MORA SALVADOR ANTONIO MARIO	0100000363	25.400,00	2.032,00	330,72	196,43	58,30	800,87	645,68	-	27.432,00	
48	PACHECO SALAZAR BOLIVAR RENE	1800142737	12.899,00	1.029,00	167,43	99,44	29,52	405,45	326,88	0,28	13.888,00	
49	PAEZ VILLAGOMEZ MARIA LUISA	1702116631	83.325,00	6.666,00	1.084,92	644,37	181,26	2.627,28	2.118,17	-	89.991,00	
50	PARADES ROLDAN DE REYES ROSA ALICIA	1701809572	1.444,00	118,00	18,80	11,17	3,31	45,53	36,71	0,48	1.560,00	
51	PENA BERMEO MANUEL JESUS	0100163054	4.838,00	387,00	62,98	37,41	11,10	152,54	122,98	-0,02	5.225,00	
52	PENA CARRASCO RAUL MARCELO	0100263946	18.275,00	1.462,00	237,95	141,33	41,95	576,22	464,56	-0,01	19.737,00	
53	PENA CORRAL DORA CRISTINA	0101414985	2.137,00	171,00	27,82	16,53	4,91	67,38	54,32	0,04	2.308,00	
54	PEÑAHERRERA CORONEL EDELMIRA JUDITH	0100342773	4.838,00	387,00	62,99	37,41	11,10	152,54	122,98	-0,02	5.225,00	
55	POMA TORRES KATY MAGALY	0701164998	6.872,00	550,00	89,48	53,14	15,77	216,68	174,69	0,24	7.422,00	
56	RAMIREZ TAMARIZ RENE	0903428829	6.065,00	485,00	78,97	46,90	13,92	191,23	154,18	0,20	6.550,00	
57	RAMOS MONORI SILVIA MAGDALENA	0102044799	25.127,00	2.010,00	327,16	194,32	79,70	792,27	638,74	-0,17	27.137,00	
58	RAMOS VAZQUEZ RITA DANIELA	0102705498	34.722,00	2.778,00	452,09	268,52	79,70	1.094,80	882,65	0,24	37.500,00	
59	RAMOS VAZQUEZ SERGIO ANDRES	0102705506	34.722,00	2.778,00	452,09	268,52	79,70	1.094,80	882,65	0,24	37.500,00	
60	SANCHEZ DELGADO GLORIA MARIA	0100847920	36.539,00	2.923,00	475,75	282,57	83,87	1.152,09	928,84	-0,12	39.462,00	
61	SANCHEZ DELGADO JORGE IVAN PATRICIO	0100728450	24.376,00	1.950,00	317,38	189,51	55,95	788,59	619,65	-0,08	26.326,00	
62	SARMIENTO GARCIA MARTHA BEATRIZ	0100512847	125.123,00	10.010,00	1.629,14	967,62	287,20	3.945,19	3.180,69	0,16	135.133,00	
63	SARMIENTO GARCIA ROLANDO DE LA CRUZ	0100512870	146.912,00	11.753,00	1.912,84	1.136,12	337,21	4.632,21	3.734,58	0,04	158.665,00	
64	SARMIENTO GARCIA AIDA EULALIA	0100324870	98.044,00	7.844,00	1.276,56	758,21	225,05	3.091,37	2.492,33	0,48	105.888,00	
65	TALBOT PUYOL MONICA LORENA ISABEL	0101323384	965,00	77,00	12,56	7,46	2,22	30,43	24,53	-0,20	1.042,00	
66	TALBOT PUYOL PAUL ADRIAN ENRIQUE	0101323376	125,00	10,00	1,63	0,87	0,29	3,94	3,18	-0,01	135,00	
67	TAMARIZ VASQUEZ MONICA BERNARDITA	0101613594	14.846,00	1.188,00	193,30	114,81	34,08	488,10	377,39	0,32	16.034,00	
68	TAMARIZ VASQUEZ RENZO ABELARDO	0101825222	29.408,00	2.353,00	382,90	227,42	67,50	927,25	747,57	0,36	31.761,00	
69	TAMARIZ VASQUEZ SILVIA XIMENA	0102149366	14.837,00	1.187,00	193,18	114,74	34,06	487,82	377,16	0,04	16.024,00	
70	TORRES BERMEO BOLIVAR RENE	0100049493	134.090,00	10.727,00	1.745,89	1.036,96	307,78	4.227,92	3.408,64	-0,19	144.817,00	
71	TORRES MOSCOSO XAVIER SEBASTIAN	010219858-5	51.125,00	4.090,00	665,86	395,36	117,35	1.612,00	1.299,63	-	55.215,00	
72	TORRES PEÑA ROBERTO FERNANDO	0103656542	3.131,00	250,00	40,77	24,21	7,19	98,72	79,59	-0,48	3.381,00	
73	TORRES PEÑA GUSTAVO ANDRES	0103656559	3.131,00	250,00	40,77	24,21	7,19	98,72	79,59	-0,48	3.381,00	
74	TORRES PEÑA JOSE LUIS	0103656541	3.131,00	250,00	40,77	24,21	7,19	98,72	79,59	-0,48	3.381,00	
75	TOYOTA TSUSHO CORPORATION	0900550670001	2.500.000,00	200.000,00	32.550,75	19.333,30	5.738,37	78.826,22	63.551,36	-	2.700.000,00	
76	TROYA CABEZAS RAUL XAVIER	1707823748	6.799,00	544,00	88,53	52,58	15,61	214,38	172,83	0,07	7.343,00	
77	TROYA MALO RAUL	1712692829	1.088,00	87,00	14,17	8,41	2,50	34,31	27,66	-0,05	1.175,00	
78	UGALDE VASQUEZ ANDRES FRANCISCO	0102616422	1.310,00	105,00	17,06	10,13	3,01	41,30	33,30	0,20	1.415,00	
79	ULLAURI ORAMAS DE PEÑA MARIA BEATRIZ	0100709310	73.100,00	5.848,00	951,78	565,31	167,78	2.304,88	1.888,24	-	78.948,00	

IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
RESOLUCION JUNTA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011

N	APELLIDOS Y NOMBRES	C.I./RUC	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIPCION	RESERVA LEGAL		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA LEGAL 2010	UTILIDADES 2010	NEG. FRACCIONES	NUEVO CAPITAL
					ANOS ANTERIORES	ANOS						
80	VAPCORPORACION CIA. LTDA.	0190352986001	1.748.809,00	139.885,00	22.783,04	13.531,83	4.016,42	55.172,33	44.481,10	0,28	1.889.794,00	
81	VASQUEZ MALO JUAN FERNANDO	0101944734	20.825,00	1.666,00	271,15	161,05	47,80	666,62	529,38	-	22.491,00	
82	VASQUEZ CUEVA ALVARO AGUSTIN	0102080918	13.016,00	1.041,00	169,47	100,66	29,88	410,40	330,87	-0,28	14.057,00	
83	VASQUEZ ASTUDILLO MARIA ESTHELA	0802611417	60.784,00	4.863,00	791,43	470,06	139,52	1.916,55	1.545,16	0,28	65.647,00	
84	VASQUEZ ASTUDILLO ANGEL POLIVIO	0100158690	762,00	61,00	9,92	5,89	1,75	24,03	19,37	0,04	823,00	
85	VASQUEZ CASTRO LUIS GUILLERMO NICOLAS	0100679208	362.487,00	28.999,00	4.719,69	2.803,23	832,03	11.429,39	9.214,62	0,04	391.486,00	
86	VASQUEZ CASTRO NORA ELIZABETH	0100686761	359.646,00	28.772,00	4.682,70	2.781,26	825,51	11.339,81	9.142,40	0,32	388.418,00	
87	VASQUEZ CUEVA JORGE MAURICIO	0101689651	90.711,00	7.257,00	1.181,08	701,50	208,21	2.860,16	2.305,92	0,13	97.968,00	
88	VASQUEZ CAÑARTE LIGIA CUMANDA	0905876439	33.712,00	2.897,00	438,94	260,71	77,38	1.062,96	856,98	0,03	36.409,00	
89	VASQUEZ MALDONADO CECILIA BEATRIZ	0100071748	7.723,00	618,00	100,56	59,72	17,73	243,51	196,32	-0,16	8.341,00	
90	VASQUEZ TALBOT CELIA LIGIA	0100682897	41.492,00	3.319,00	540,24	320,87	95,24	1.308,26	1.054,75	-0,36	44.311,00	
91	VASQUEZ MALDONADO GLADIS LUCIA	0100693258	2.894,00	240,00	38,98	23,15	6,87	94,40	76,11	0,49	3.234,00	
92	VASQUEZ MALO DAVID FRANCISCO	0103097846	20.825,00	1.666,00	271,15	161,05	47,80	666,62	529,38	-	22.491,00	
93	VASQUEZ MALO PEDRO JOSE	0102788098	20.825,00	1.666,00	271,15	161,05	47,80	666,62	529,38	-	22.491,00	
94	VASQUEZ MONTESINOS MARCELO BENIGNO	0101384360	500,00	40,00	6,91	3,86	1,15	15,77	12,72	-0,01	540,00	
95	VASQUEZ MONTESINOS PAULA FRANCISCA	0102280369	3.190,00	255,00	41,53	24,67	7,32	100,58	81,09	-0,19	3.445,00	
96	VASQUEZ PEÑA DIEGO JOSE	0103481362	19.900,00	1.592,00	259,10	153,89	45,68	627,46	505,87	-	21.482,00	
97	VASQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	0102983558	19.898,00	1.591,00	258,95	153,80	45,65	627,08	505,56	-0,04	21.479,00	
98	VASQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	0102514593	19.898,00	1.591,00	258,95	153,80	45,65	627,08	505,56	-0,04	21.479,00	
99	VASQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA	0102514601	19.898,00	1.591,00	258,95	153,80	45,65	627,08	505,56	-0,04	21.479,00	
100	VASQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	0102408325	19.898,00	1.591,00	258,95	153,80	45,65	627,08	505,56	-0,04	21.479,00	
101	VASQUEZ VASQUEZ SANTIAGO ANDRES	0104975677	60.784,00	4.863,00	791,43	470,06	139,52	1.916,55	1.545,16	0,28	65.647,00	
102	VASQUEZ VASQUEZ MARIA LORENA	0102081650	14.427,00	1.154,00	187,84	111,57	33,11	454,89	366,74	-0,15	15.581,00	
103	VASQUEZ VEGA GLADYS ELENA	0101408375	1.130,00	90,00	14,71	8,74	2,59	35,63	28,73	-0,40	1.220,00	
104	VINTIMILLA DE ORDOÑEZ BERTHA	0100124742	91.744,00	7.339,00	1.194,53	709,49	210,58	2.892,73	2.332,18	-0,51	99.083,00	
105	VINTIMILLA MOSCOSO PEDRO ALEJANDRO	0101208916	3.392,00	271,00	44,16	26,23	7,79	106,95	86,23	-0,36	3.663,00	
106	VINTIMILLA VEGA PEDRO JOSE	0102419552	12.211,00	977,00	158,99	94,43	28,03	385,02	310,41	0,12	13.188,00	
107	VINTIMILLA VINUEZA JUAN PABLO	0101139251	27.109,00	2.169,00	352,97	208,64	62,22	854,76	689,13	0,28	29.278,00	
108	VINTIMILLA VINUEZA LAURA ISABEL	0101138675	27.109,00	2.169,00	352,97	208,64	62,22	854,76	689,13	0,28	29.278,00	
109	VINTIMILLA VINUEZA MARIA PATRICIA	0100875251	47.268,00	3.781,00	615,44	385,54	108,50	1.490,38	1.201,58	-0,44	51.049,00	
110	VINTIMILLA VINUEZA ROSA ESTHER	0100705771	94.405,00	7.552,00	1.228,18	730,06	216,69	2.976,64	2.399,83	-0,40	101.957,00	
111	VINUEZA MOSCOSO JAIME RODRIGO	0900860347	22.213,00	1.777,00	289,22	171,78	50,99	700,39	564,67	-0,05	23.990,00	
112	VAZPRO S.A.	0190368633001	12.956.525,00	1.036.522,00	168.697,85	100.196,95	29.739,74	408.525,53	329.361,93	-	13.993.047,00	
113	CALDERON UGALDE MARIA SUSANA	'0101858124	108,00	9,00	1,41	0,84	0,25	3,41	2,75	0,34	117,08	
TOTALES			25.000.000,00	2.000.000,00	325.507,61	193.332,99	57.383,72	788.262,14	635.513,64	-0,00	27.800.000,00	

Handwritten signature and date

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.
CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2011**

En la ciudad de Cuenca, a los dieciocho días del mes de marzo del año 2011, a las 17H00, en su local ubicado en la Av. España 17-30, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S.A., convocada mediante publicación en Diario El Tiempo el día 4 de marzo del 2011.

Preside la Junta el Sr. Polivio Vázquez Astudillo en su calidad de Presidente, y actúa como Secretario el Econ. Fernando Vázquez Alcázar, Gerente General de la Compañía.

El secretario elabora la lista de asistentes, la misma que se adjunta al expediente de la Junta y de la que se desprende que están presentes en la reunión 22.015.000 acciones que representan el 88,06% del capital pagado de la empresa, por lo que se constata que existe quórum legal y se declara instalada la Junta.

Se deja expresa constancia de que se encuentran presentes las siguientes personas: Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, Comisario Principal de la empresa; Econ. Xavier Hermida Coello., Auditor Interno; y CPA David Clavijo, representante de KPMG Peat Marwick Cía. Ltda., Auditor Externo.

A la hora indicada y después de haberse constatado el quórum, el Señor Presidente declara instalada la Junta y pide que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en Diario El Tiempo en la fecha antes indicada, la misma que dice lo siguiente:

IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, se convoca a los señores accionistas de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 18 de Marzo del 2011, a partir de las 17:00 horas en el local de la empresa, ubicado en la Av. España número 17-30 de la ciudad de Cuenca, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y, de ser el caso, aprobación de los informes del Presidente y Gerente General, del Comisario, del Auditor Interno y Externo de la compañía.
- 2.- Conocimiento y, del ser el caso, aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2010.
- 3.- Resolución sobre el destino de las utilidades.
- 4.- Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos.



- 5.- Elección de Presidente, Vicepresidentes, Vocales del Directorio, Gerente General, Subgerente General, Comisarios y fijación de sus remuneraciones.
- 6.- Designación de Auditor Externo y fijación de su remuneración.
- 7.- Aprobación de Resumen de Resoluciones.

Especial e individualmente se convoca a los señores: Ing. Gustavo Aguilera, Comisario; Econ. Xavier Hermida C. Auditor Interno y al Auditor Externo KPMG Peat Marwick C. Ltda.

Los documentos que conocerá la Junta se encuentran a órdenes y disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa.

Cuenca, 4 de marzo de 2011

PRESIDENTE
Polivio Vázquez Astudillo

GERENTE GENERAL
Fernando Vázquez Alcázar

Primero.- El Señor Presidente solicita que se de lectura a los informes presentados. El Econ. Fernando Vázquez da lectura al Informe de Labores que presentan a la Junta el Presidente y el Gerente General de la Compañía, amplía su informe dando a conocer los efectos de la escisión por medio de la cual se creó la empresa IMPRITSA S.A. Acto seguido, el Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, en su calidad de Comisario, da lectura a su informe. Inmediatamente después, el Econ. Xavier Hermida Coello da lectura a su informe que lo presenta en su calidad de Auditor Interno y, a continuación, el CPA David Clavijo da lectura al informe de la empresa KPMG Peat Marwick C. Ltda., Auditores Externos.

Concluida la lectura de los informes antes mencionados, el señor Presidente solicita se pase a conocer el siguiente punto del orden del día, como acto previo al pronunciamiento de la Junta sobre los referidos informes.

Segundo. A efectos de que los accionistas asistentes a la Junta puedan analizar detenidamente el Balance y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del 2010, el señor Presidente concede un receso, luego del cual se reinstala la Junta con los mismos accionistas presentes. El señor Gerente General da contestación a las inquietudes de los señores accionistas, luego de lo cual, la Junta General Ordinaria por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Declarar conocidos y aprobados los informes de Presidente y Gerente General, Comisario, Auditor Interno y de la Empresa Auditora Externa, sin observaciones. **DOS.** Aprobar los Estados Financieros, esto es, el Balance General de la compañía, así como el correspondiente Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2010, sin observaciones. **TRES.** El señor Polivio Vázquez Astudillo, a nombre del Directorio y del suyo propio, felicita a la administración y por su intermedio a todo el personal de la empresa por los resultados obtenidos; los accionistas presentes se suman a la felicitación del Presidente solicitando en forma expresa que quede registrado en actas el reconocimiento de un voto de aplauso para todo el personal.

Tercero. Previo a resolver el destino de las utilidades, el señor Gerente General da lectura a la propuesta del Directorio y de la Administración sobre este punto. Los señores

accionistas apoyan la sugerencia del Directorio y, por unanimidad **RESUELVEN: UNO.** Que, de las utilidades del ejercicio económico del año 2010, se destine el correspondiente 15% para el pago de los trabajadores, de acuerdo con la Ley. **DOS.** Que se proceda con el pago del Impuesto a la Renta, de acuerdo con la Ley. **TRES.** Que, de la Utilidad después de Impuestos se destine el 10% a la Reserva Legal. **CUATRO.** Que se distribuya en favor de los accionistas un dividendo en efectivo por la cifra de US\$ 6'000.000 (Seis millones de dólares de los Estados Unidos de América), y que el pago del mismo se haga conforme a la disponibilidad del flujo de caja de la empresa; **CINCO.** Que el remanente se destine a la cuenta utilidades no distribuidas; y **SEIS.** Queda autorizada la administración a realizar cualquier ajuste contable en función de lo resuelto.

Cuarto. En concordancia con lo resuelto en el punto anterior, y luego de escuchar la recomendación del Directorio de la Compañía, además de la explicación hecha por el Gerente General, la Junta General por unanimidad: **RESUELVE: UNO.** Que se incremente el capital Suscrito y Pagado de la Empresa en la suma de US\$ 2.000.000,00 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América) de tal forma que una vez perfeccionado el aumento de capital decretado, el capital suscrito y pagado de IMPORTADORA TOMBAMBA S.A. pase a ser de VEINTE Y SIETE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Este aumento se pagará con valores provenientes de: **a)** La Reserva Legal en el monto que corresponde al 10% de las utilidades del ejercicio económico 2010: US\$788.262,14. **b)** la capitalización de las reservas existentes: legal, facultativa y utilidades no distribuidas, y que corresponden a ejercicios anteriores, por la suma de US\$576.224,22. **c)** La diferencia hasta completar el monto del aumento con la reinversión de las utilidades del ejercicio económico 2010, hasta por la suma de US\$635.513,64, la diferencia se mantendrá en la cuenta utilidades no distribuidas. **DOS.** Queda autorizado el Gerente General a negociar fracciones inferiores a un dólar entre los accionistas, a preparar el cuadro de integración de capital, y a adecuar el texto del artículo cuarto del estatuto al nuevo capital según lo ha resuelto la Junta, esto es a la cifra de VEINTE Y SIETE MILLONES DE DÓLARES.

Quinto. El Señor Presidente manifiesta que los accionistas deben a continuación proceder a la elección de dignatarios y ejecutivos de la empresa.

Por secretaría se da lectura a la propuesta de un grupo de accionistas, la que recibe el apoyo unánime de los presentes. En consecuencia, la Junta General, en forma unánime **RESUELVE: UNO.** Nombrar a los señores:

PRESIDENTE	POLIVIO VAZQUEZ ASTUDILLO
VICEPRESIDENTES	SALVADOR PACHECO MORA VICENTE CORONEL SARMIENTO
GERENTE GENERAL	ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
SUBGERENTE GENERAL	DR. MAURICIO VAZQUEZ CUEVA
DIRECTORES PRINCIPALES	1. SR. ENMANUEL PELAEZ TOMIDA 2. SR. GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO 3. ECON. JUAN CRESPO VINTIMILLA

3

4. ING. DANIELA RAMOS VAZQUEZ
5. ING. JUAN PABLO VINTIMILLA
6. ING. PEDRO J. VAZQUEZ MALO
7. ING. CARLOS J. MORENO VEGA
8. ING. PEDRO MALO VAZQUEZ

DIRECTORES SUPLENTE

1. DR. RAFAEL CORRAL GUEVARA
2. ARQ. PILAR VAZQUEZ ROSALES
3. DR. ÁLVARO VAZQUEZ CUEVA
4. SRA. ROCÍO VAZQUEZ ALCÁZAR
5. ECON. BERNARDO CUEVA MOSCOSO
6. SRA. SILVIA MALO VAZQUEZ
7. DR. ESTEBAN COELLO MUÑOZ
8. SR. ANDRÉS CASTRO PACHECO

COMISARIO PRINCIPAL
COMISARIO SUPLENTE

ECON. GUSTAVO AGUILERA M
ING. JORGE ROJAS GARAY

AUDITOR INTERNO:

ECON. XAVIER HERMIDA C.

DOS. Autorizar al Presidente y Secretario de la empresa para que comunique las designaciones. **TRES.** Se delega al Directorio el fijar los honorarios de los funcionarios de la Administración y se mantiene los honorarios fijados para los Directores.

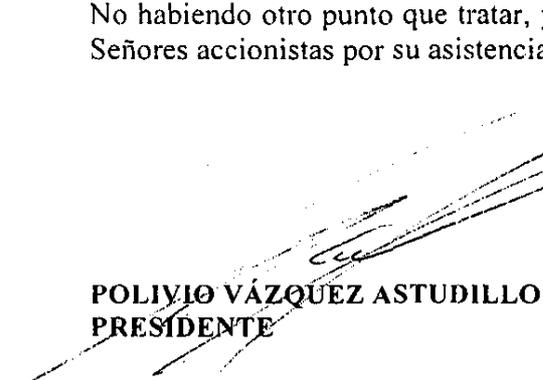
Sexto. Luego de conocer las propuestas de varias empresas Auditoras para el ejercicio del año 2011; la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** En virtud de que las empresas KPMG Peat Marwick C. Ltda. y Morán Cedillo Cia. Ltda. reúnen las condiciones para ser nombrados como Auditores Externos, se encarga al señor Gerente General negociar la parte económica y suscribir el respectivo contrato con la más conveniente para los intereses de la empresa.

Séptimo. El Señor Presidente solicita al Gerente General que se de lectura al resumen de las resoluciones, a fin de que la Junta se pronuncie al respecto. El Econ. Fernando Vásquez da lectura a este resumen, el mismo que incluye los siguientes puntos:

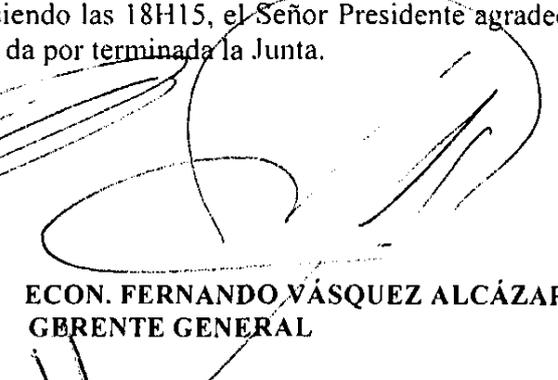
1. Se conoció y aprobó el informe del Presidente y Gerente General, del Comisario, del Auditor Interno y del Auditor Externo de la Compañía.
2. Se aprobaron el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2010.
3. Se resolvió que, luego del pago del 15% de trabajadores y del Impuesto a la Renta, se destine el 10% de la utilidad a la Reserva Legal y se reparta un dividendo en efectivo por la cifra de US\$ 6.000.000,00.
4. Se resolvió el aumento de capital por el monto de US\$ 2.000.000,00 con valores provenientes de: a) La Reserva Legal correspondiente a la apropiación sobre los resultados del ejercicio económico 2010: US\$788.262,14. b) la capitalización de las reservas existentes; legal, facultativa y utilidades no distribuidas, hasta por la suma de US\$576.224,22. c) La diferencia hasta completar el monto del aumento con la reinversión de las utilidades del ejercicio económico 2010, hasta por la suma de \$ 635.513,64; la diferencia se mantendrá en la cuenta utilidades no distribuidas.

5. Se reeligió al Presidente de la Compañía y a los Vicepresidentes; se reeligió también al Gerente General y al Subgerente; se nombró a los vocales del Directorio conforme a la propuesta presentada; se designó comisario principal al Econ. Gustavo Aguilera Muñoz, y comisario suplente al Ing. Jorge Rojas Garay; auditor interno al Econ. Xavier Hermida C. Se delegó al Directorio la fijación de las remuneraciones para tales funcionarios.
6. Se autorizó contratar a la firma de Auditores Externos para el año 2011, autorizando al Gerente para que negocie las mejores condiciones para la empresa, de entre las firmas KPMG Peat Marwick C. Ltda. y Morán Cedillo Cia. Ltda.
7. Se aprobó el resumen de resoluciones.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 18H15, el Señor Presidente agradece a los Señores accionistas por su asistencia y da por terminada la Junta.



POLIYIO VÁZQUEZ ASTUDILLO
PRESIDENTE



ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
GERENTE GENERAL

Econ. Patricia Díaz B.
Superintendencia de
Compañías

27.06.2011



Cuenca, 21 de marzo de 2011.

Economista
FERNANDO VÁSQUEZ ALCAZAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

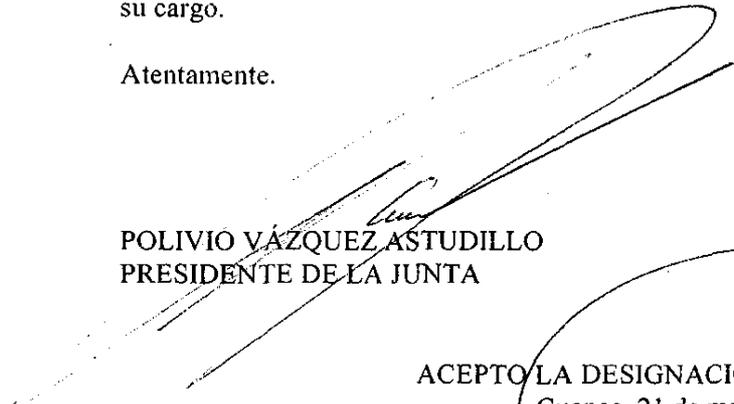
Para los fines de ley le comunico que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S. A., reunida el día 18 de marzo de 2011, designó a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de UN AÑO, o hasta que sea legalmente reemplazado. La designación se hace por reelección.

Sus atribuciones en el ejercicio de su cargo constan de la Ley de Compañías y del Estatuto de la empresa especialmente las constantes del Art. Vigésimo Séptimo; entre ellas: la representación legal judicial o extrajudicial de la Compañía como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o representen, individualmente considerados, más del treinta por ciento del capital suscrito. En caso de falta o impedimento le reemplazará el Subgerente General.

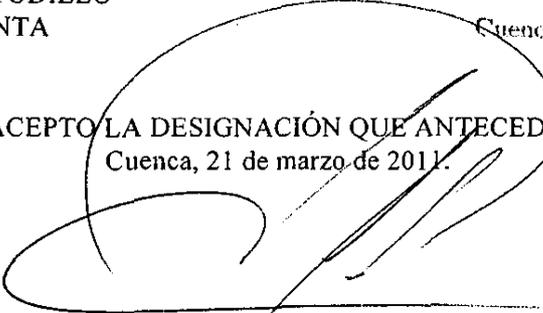
IMPORTADORA TOMBAMBA S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Dr. Emiliano Feicán el día 3 de agosto de 1964, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 40 el día 19 del propio mes y año, cuya reforma y codificación de Estatutos constan en la escritura otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 13 de mayo de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 278 el 21 de mayo de 2008.

El presente nombramiento con su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de su cargo.

Atentamente.


POLIVIO VÁSQUEZ ASTUDILLO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 635 de Registro de Nombramientos, Cuenca, a 07 ABR 2011


ACEPTO LA DESIGNACIÓN QUE ANTECEDE.
Cuenca, 21 de marzo de 2011.

El Registrador Mercantil

ECON. FERNANDO VÁSQUEZ ALCÁZAR
GERENTE GENERAL

C.I. 010088909-6



CUENCA
Av. España 17-30 al 17-70
Telf: (593-7) 2 605-144
Fax: (593-7) 2 305-695
Email: info@tombamba.com.ec
P.O. Box: 01 01 0799

QUITO
Whimper 27-101
y Av. Orellana
PBX: 2 224-688

AZOGUES
Av. Che Guevara s/n
y Marginal del Río
Telf.: 2 245-215

GUAYAQUIL
Av. Juan Tanco Marengo
200 km. 05
Telf.: 2 250-760
Fax: 2 287-532

MACHALA
Guayas 2118 y Pichinche
P.B.X.: 2 930-048
Fax: 2 935-499

RIOBAMBA
Av. La Prensa y
Av. Daniel León Borja
Telefax: 2 062-251 / 2 963-002

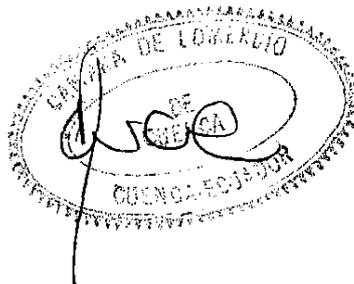
LOJA
Miguel Riofrío 1016 y
Av. Universitaria
Telf.: 2 571-763
Fax: 2 574-228

AMBATO
12 de Noviembre
y Obispo Riera
Telf.: 2 420-393

CERTIFICO: Que, "FERNANDO VASQUEZ ALCAZAR", como Gerente General de: "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A." se encuentra afiliado a esta entidad, con el número #582 desde 06/04/1964.

Además se encuentra al día en los pagos, según las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, 06 de Abril del 2011



NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

foja (s) _____

Cuenca a, _____

Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO NOVENO SUPLENTE

ECUATORIANA***** 411840142
 DORA PATRICIA MALD ESPINEL
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 GUILLERMO VASQUEZ ASTUDILLO
 AGUSTINA ALCAZAR
 CUENCA 30/08/2015
 REN 0534476
 Azy



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO
 CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACION Y SEDULACION

CIUDADANIA No 010088909-6
 VASQUEZ ALCAZAR PABLO FERNANDO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 16 FEBRERO 1995
 001-1 0078.00437 M.
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1995

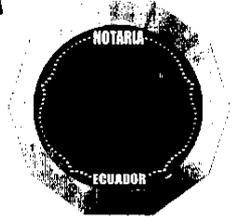
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENCIAL COMUNITARIA POPULAR 07069301
 0100889098
 CÉDULA

VASQUEZ ALCAZAR PABLO
 FERNANDO
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTON
 HUAYLACAPAC

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUI CONFIERO ESTA
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
 EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias, he sentado razón de su aprobación, según resolución de la Superintendencia de Compañías, # SC.DIC.C.11. 503 de fecha 15 de julio de 2011.-

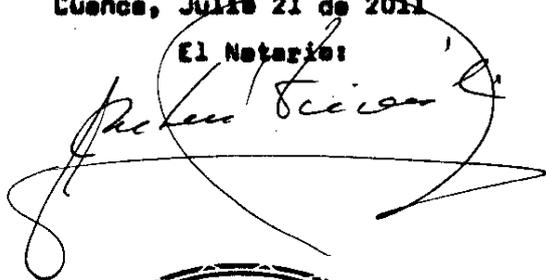
Cuenca, a 20 de julio de 2011.



Doy fe: Que en esta fecha tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía "IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.", autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, el 03 de Agosto de 1964, respecto a que, dicha Compañía aumenta el Capital suscrito en la suma de VEINTE Y SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo lo cual consta en la escritura de fecha 06 de Julio del año dos mil once, la misma que ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número: SC.DIC.C. 11.503, de fecha 15 de Junio del año 2011, escritura autorizada por el Notario Dr. Eduardo Palacios Muñoz.

Cuenca, Julio 21 de 2011

El Notario:

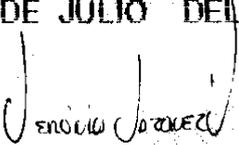


Do -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11. 503 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha quince de julio del dos mil once, bajo el No. 527 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía: **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 5.519.

CUENCA, VEINTE Y DOS DE JULIO DEL DOS MIL ONCE. LA REGISTRADORA

Dcr.


Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

